CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario :200 años de independencia"

Moción de Orden del Día N°.411.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, durante la época inca, el distrito de chinchero fue el lugar preferido de Túpac Inca Yupanqui, quien mandó construir su palacio estacional para pasar algunos periodos de descanso, alejado de la ciudad del Cusco. Durante la Conquista, estos amplios y señoriales palacios serían quemados por el hijo de Huayna Cápac, Manco II, quien luego de ser asignado como emperador por Francisco Pizarro, en su insurrección contra los españoles huyó hacia valles desconocidos, incendiando dichos palacios; los cuales finalmente serían destruidos durante las reducciones del Virrey Toledo (fines del siglo XVI), en que se marchó a edificar el templo en honor de la doctrina de Nuestra Señora de Monserrate, sobre los sobrios muros pétreos del palacio de Túpac Inca Yupanqui, cuyos restos arqueológicos constituyen actualmente junto a los andenes, recintos y huacas sagradas, uno de los atractivos principales del pueblo.

Que, el origen del nombre de Chinchero, proviene de SINCHERAQ, "El todopoderoso" nombre que el fundador del imperio Inca Manco Cápac puso a su segundo hijo, quien nació en este lugar y que más tarde, al erigirse emperador, tomó el nombre de Sinchi Roca.

Que, hacia 1650 Chinchero perdió su importancia debido a que Francisco Toledo hizo la reducción de indios y fundó la doctrina de Nuestra Señora de Monserrat de Chinchero y mandó que se iniciara la construcción actual del templo que debió concluirse hacia 1607, fecha que aparece anotado en el arco toral del templo.

Que, los pobladores de Chinchero tuvieron dos etapas de lucha; primero apoyando a Pumaccahua para atacar a Túpac Amaru. Dice Juan José Vega, que la gente de Chinchero había aprendido tanto la ley y arte de la guerra, entrenados por Pumaccahua que daban miedo.

Por eso, en la segunda etapa, estos bravos luchadores marchan junto con Mateo Pumaccahua y triunfan en muchas batallas ante los españoles, por ejemplo, en la batalla de Apacheta, Arequipa, el 9 de noviembre, pero finalmente Pumaccahua fue derrotado y decapitado por los españoles en la plaza de Sicuani.

Que, el distrito de Chinchero forma parte de la provincia de Urubamba, constituyéndose uno de los principales distritos de la región del Cusco.

Que, el distrito de Chinchero fue reconocido por el Congreso de la República mediante Decreto Ley Nº59 de fecha 09 de setiembre del año 1905 dado durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 116º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Chinchero, provincia de Urubamba en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 09 de setiembre su 116 aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Luis Hector Cusicuna Quispe, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chinchero, y por su intermedio, al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2021 14:55:18-0500

Alejandro Soto Reyes

Congresista de la República